

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1°.- Su beneplácito por la creación de la subsede en la ciudad capital de nuestra provincia de la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, dada en el marco del "Programa de Coordinación en temas de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur", creado por Resolución N° 58/2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, lo cual redundará en beneficio de una mejor coordinación institucional en torno a la Cuestión Malvinas y constituye una clara decisión en torno a dar anclaje territorial a las políticas aplicables a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente al Parlamento Patagónico.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

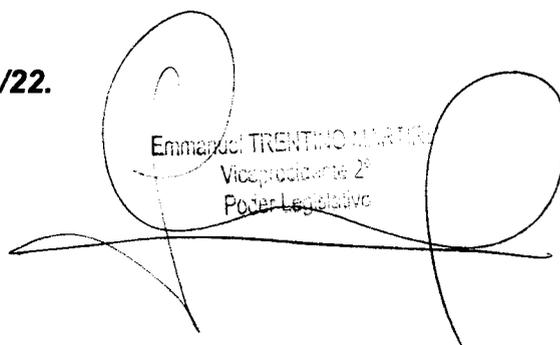
DECLARACIÓN N°

005

/22.



Andrea RODRIGUEZ
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO



Emmanouil TRENTINO MARTIN
Vicepresidente 2°
Poder Legislativo